RECORDATORIO
RECOGIDA DE RESTOS VEGETALES

Debido a algunas prácticas que se están observando últimamente en relación con el depósito de restos de poda, recordamos a todos los propietarios las normas establecidas para la correcta utilización del servicio de recogida de residuos vegetales.

CÓMO DEPOSITAR LOS RESTOS



- Deben ir en bolsas resistentes y bien cerradas.
- Separados de la basura orgánica (no mezclar).
- Bolsas que no excedan de **30 kg** de peso.

LÍMITE GENERAL



Máximo
3 BOLSAS
por parcela y día

Con el fin de evitar la sobrecarga del servicio, especialmente durante los periodos de mayor afluencia de vecinos.

EN ÉPOCAS DE BAJA AFLUENCIA



Cuando las necesidades y la capacidad del servicio lo permitan, se podrán retirar más de tres bolsas.

En cualquier caso, todas deberán permanecer en la puerta de la parcela donde se hayan generado.



NO SE DEBEN REPARTIR LAS BOLSAS ENTRE OTROS CHALETS

Los restos vegetales deberán depositarse exclusivamente en la puerta del chalet del que procedan.

No está permitido trasladar o distribuir las bolsas a las puertas de otros chalets, parcelas o zonas comunes, aunque se generen numerosas bolsas en una misma parcela.

SI TIENES CONTRATADO UN JARDINERO O EMPRESA DE JARDINERÍA

Pedimos especialmente a los propietarios que trasladen estas normas a sus jardineros. Los restos generados por los trabajos realizados en tu parcela deberán quedar en la puerta de esa misma parcela hasta su recogida por el personal de mantenimiento.

Agradecemos vuestra colaboración para facilitar el trabajo del personal de mantenimiento y mantener organizado el servicio de recogida de restos vegetales.